

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 2 de julio de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 11. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos del mes de junio de 2020. 6.- Informe N°5 (en Mayoría y Minoría) de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Exp. Int. N° 28/20, caratulado "MESA DEL ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios, de la Empresa del señor José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020.

-1-

En Tacuarembó a los 2 días del mes de julio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Dr. Eduardo González Olalde, Pablo Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C.

Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco.

Total: Veintiún (21) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Esteves, Edgardo Gutiérrez por el titular Gustavo Amarillo, Juan A. Eustathiou por el titular Juan Manuel Rodríguez, Jorge Rodríguez por la titular Esc. Cécica Galarraga, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Mauricio Brianthe por la titular Moira Pietrafesa, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz, Ruben David Moreira por el titular Esc. Maximiliano Campo.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Nubia López, Sonia Chótola, Nury Valerio, Gustavo Bornia, José L. Trinidad.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, habiendo número suficiente de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Señor Presidente, señores Ediles; pretendemos a partir de esta noche iniciar un análisis, serio y responsable, acerca de los efectos negativos que sin dudas provocará la promulgación de la Ley de Urgente Consideración. Mediante un mecanismo de la LUC, las nuevas mayorías parlamentarias, que ahora son de derecha, anulan o modifican decenas de leyes construidas en los sucesivos gobiernos populares del FA. Abordaremos en este espacio, lo referente a la Ley de Inclusión Financiera donde bastó una palabra para determinar la suerte de los trabajadores: en vez de “deberá”, ahora va a decir “podrá”. Entonces, que nadie se sorprenda cuando en poco tiempo más se reduzca el trabajo formal y avance el empleo en “negro”. Los impulsores del cambio sostienen que el mero hecho de cobrar el salario en efectivo, los transformará, a diferencia de lo que sucede hoy, en ciudadanos libres. Todavía hoy pueden ir al Banco y retirar la totalidad de sus haberes, aunque el ojo derecho, del hemisferio derecho, los considere prisioneros en la cárcel de la Inclusión Financiera. Que yo sepa, el efectivo que dispone el patrón no difiere del que paga un Banco. Sin embargo, no es todo; hay más versos libertarios: la forma de pago según dicen, podrá ser acordada entre el empleador y el trabajador. Pregunta: ¿qué correlación de fuerzas tiene un trabajador sin la protección de la organización sindical

para acordar nada con su patrón?. Tal acuerdo será simplemente la expresión de la voluntad del patrón donde en muchos casos habrá mediado la extorsión. La LUC permite que unos pocos puedan “negrear” a muchos. El Presidente definió esta Ley de Urgente Consideración, como popular y necesaria y agregó que representa los cambios que eligió nuestro pueblo. Entonces, parece que obedeciendo compromisos de campaña, modifican los topes que en la Inclusión Financiera operaban como una barrera a la evasión y al blanqueo de capitales, en particular de aquellos generados por las múltiples modalidades delictivas. Hasta ahora, para compras de bienes, si el monto superaba las 40.000 U.I., unos U\$S 4.346, obligatoriamente se hacía mediante transacción bancaria, quedando registro de la misma. Ahora el tope se corre un poquito y pasa a fijarse en 1:000.000 de U.I., es decir U\$S 108.665. Pregunta: ¿beneficiar a unos pocos y en particular a los delincuentes es un reclamo popular?. ¿Representa el cambio por el cual votó la mayoría de nuestro pueblo?. ¿Lo urgente, es habilitar mecanismos de evasión y blanqueo de capitales?. Qué país generoso. Los cambios plasmados en la Inclusión Financiera tienen muy claros y concretos objetivos, cuestión que nos permite pronunciar con la libertad capaz de no ofender ni temer, que ¡con los Blancos se blanquea mejor!. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Estimado señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar agradecer y felicitar la gestión que viene llevando adelante el Gobierno Municipal de Paso de los Toros, el Alcalde,

el SINAIE, y las Organizaciones sociales y civiles, con respecto a lo que fue esa turbonada en Paso de los Toros. Si bien como lo dijimos en el Plenario no hubo lesionados ni víctimas que lamentar, sí lamentablemente hubo daños materiales. El Municipio supo responder a la situación, el SINAIE también, todas las instituciones han trabajado con la altura debida y lo más importante haciéndole llegar la ayuda a la gente que tanto lo necesita. Todo eso lo ha hecho, sin necesidad de sacarse chapas, sin necesidad de sacarse cartel, sino con un afán enorme de solidaridad, y amor hacia la ciudad de Paso de los Toros.

En segundo lugar señor Presidente, esta noche es necesario que lamente lo que sucedió ayer, la muerte, de una persona en situación de calle. Estos no son momentos para hacer política; el Partido Nacional y quien gobierna hoy, el señor Presidente de la República, así nos marcó el camino cuando en el gobierno anterior también sucedían estas situaciones tan malas, tan lamentables. Pero sí, tenemos un Ministro de Desarrollo Social y un Presidente que ayer, a pesar de todo, dieron la cara y salieron a responsabilizarse por la situación. Ojalá que se investigue que fue lo que pasó y no tengamos que lamentar este tipo de cosas nunca más.

Por último señor Presidente, voy hacer llegar a la Mesa un anteproyecto a los efectos de que se realice un Decreto con fuerza de ley en el ámbito del departamento de Tacuarembó. Este anteproyecto es un humilde aporte, sin dudas debe tener muchas falencias y será abordado adecuadamente por la Comisión de Cultura y Derechos Humanos, en diálogo con la propia Comisión, los demás Ediles y toda la comunidad de Tacuarembó. No voy a

expresarme sobre los Considerandos sino sobre el articulado de este Decreto. El **Art. 1ro.**, nos dice: “Todo establecimiento o dependencia del Gobierno Departamental con acceso al público, deberá contar con señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas luminosas aptos para su reconocimiento por personas sordas o hipoacústicas”. **Art. 2do.**: “El transporte público deberá contar con señalización, avisos, información visual para su reconocimiento por personas sordas o hipoacústicas”. **Art. 3ro.**: El Gobierno Departamental y Municipal deberá prestar sus servicios de interpretación en todos los servicios que tenga para las personas sordas, hipoacústicas”. **Art. 4to.**: “El Gobierno Departamental subtitulará al español para sordos mediante español escrito, de cualquier producto audiovisual, tanto producido en español como lenguaje de señas”. **Art. 5to.**: “Propone que se desarrollen actividades en el marco de la Semana Internacional de Personas Sordas del 24 al 28 de setiembre de cada año”. Y faculta en el **Art. 6to.**, al gobierno departamental que los vacíos que existan y en lo que sea necesario para su mejor aplicación a la Intendencia para que reglamente. Esto es simplemente un aporte con muchas falencias, sé, y estoy confiado y tengo fe que la Comisión de Cultura y Derechos Humanos lo trabajará de la manera que corresponda tendiendo a que este departamento sea más equitativo y vele por los derechos humanos de todos los habitantes de este departamento. Solicito que mis palabras sean elevadas a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento y de la ciudad de Paso de los Toros. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio **Sra. Edil Nury Valerio:** Señor Presidente, señores Ediles, prensa en general. En esta noche quiero compartir algunas reflexiones sobre asuntos que considero especialmente sensibles. Tiene que ver con la vida y como las políticas públicas inciden en su cuidado, tiene que ver con la salud, y la contención que el Estado le brinda a los más necesitados, a los más vulnerables. Aquellos que recurren a un hospital en busca de ayuda cuando se sienten enfermos, cuando padecen dolor. Es en esas circunstancias, embargados por la incertidumbre, la angustia y también el miedo, esperan que el escudo de los pobres tome formas visibles en la palabra serena del médico que habrá de transmitir confianza; en el trato afectuoso de la enfermera que da la certeza sobre la pronta recuperación para volver a casa; y en el Policía que está en vigilia permanente, velando por la seguridad de todos.

Y sin embargo, las fallas dicen presente: una mujer espera dolorida en la emergencia del hospital de Tacuarembó, dos largas horas, hasta que se retira luego de verificar que en ese tiempo no atienden a nadie. Otra mujer acude a la misma emergencia y luego de mucho esperar, sí la atienden. Le recetan antibióticos por una posible infección de las vías urinarias y también le indican una ecografía para mayor certeza. El mismo hospital, le indica que se registre y saque una orden, le dicen que debe esperar tres meses para acceder al estudio, obligando a una persona sin recursos a recurrir a un laboratorio privado para cuidarse mejor. Ese mismo hospital, representa nuestras contradicciones: un edificio e instalaciones

de primer mundo que nos enorgullece, y una atención y fallas de gestión que nos avergüenzan.

En segundo lugar señor Presidente, mientras tanto en Montevideo, un hombre indigente, en situación de calle, es sacado por la Policía de un refugio del MIDES, donde no podía quedarse porque no había lugar y tan apretado estaba el refugio, que también quedó afuera el amor al prójimo. Lo llevaron a la Comisaría para luego devolverlo a la calle... y entregarlo a la muerte.

¿Por qué suceden estas cosas? Bueno, el ser humano es falible, se equivoca. Esto debe ocuparnos y se puede resolver. No obstante, lo que mete miedo es el cambio de concepción. Hay jerarcas en el gobierno que siguen pensando lo mismo que cuando eran oposición. Entonces están desarmando todo el tejido de contención construido por el Frente Amplio, para cobijar a lo que solos, todavía no pueden.

Espero que la pandemia deje lecciones para todos, en particular para los liberales, aquellos que hasta ahora tenían la convicción que el Mercado todo puede resolverlo. La presencia del Covid 19 ha servido para demostrar lo necesario e insustituible que resulta el Estado. Y junto con esto, volver a colocar a cada uruguayo en la centralidad, para que nuevamente se aprecien valores como la Solidaridad, la Misericordia y especialmente el Amor. Retornar allí, nos ayudará a comprender que existen compatriotas que solos no pueden, y que el Estado puede significar la muleta del rengo, mientras el Mercado, tan solo una aplanadora. No es difícil comprender las diferencias.

Solicito que mis palabras se envíen a la Mesa política del FA y a la prensa oral y escrita de Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Muy buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; recién van cuatro meses. Las mismas palabras que algunos expresan para excusarse, en lo personal nos hace pensar. Recién van cuatro meses y lo que creíamos previo a octubre del año pasado lo confirmamos en estos recién cuatro meses, no estaban preparados para gobernar. Y sí es cierto, les tocó enfrentar una pandemia mundial que nadie se la imaginaba, cosa nada fácil y tenemos la situación sanitaria aparentemente controlada. Pero en este contexto, en muchos casos, el gobierno estuvo ausente. Fueron los trabajadores los que terminaron en el seguro de paro, los que vieron caer el valor real de su salario, a quienes no perdonaron y con o sin Covid, les aumentaron los impuestos y tarifas. Son los vecinos de todo el Uruguay quienes se hacen cargo de las nuevas carencias de sus barrios, con ollas populares, juntando ropa de invierno, apoyando los emprendimientos de los que se quedaron sin trabajo. Se les ajustó el cinturón a los trabajadores y no donde está la plata de verdad, a los grandes empresarios y propietarios, que según el Presidente son los que van a sacar el país adelante. Seguramente los trabajadores no. La mano dura está ocupada en quien se roba una bicicleta, en el perro de un mendigo o allanando casas equivocadas. Mientras tanto se matan mujeres y se violan niñas y mientras tanto nos horrorizamos y

manifestamos con un mal cuplé. Los medios de comunicación llenan sus espacios con lo que se dijo de Rivera, muy preocupados por la orientación ideológica de quienes lo hicieron, haciendo un circo mediático, mientras van 12 femicidios en 6 meses e innumerables denuncias por violencias hacia las mujeres. Y encima representantes nacionales lo califican como exceso de amor y que el feminismo se basa en el odio al varón. Lamentables expresiones que desconocen la lucha de tantas mujeres en todo el mundo, quienes están cansadas de explicar que el feminismo no es una lucha contra el hombre sino que es la búsqueda de la igualdad, pero al parecer hay gente que no lo entiende o no quiere entenderlo. Somos noticias a nivel internacional por los dichos de nuestra Vicepresidente, donde habla de extorsiones al Gobierno, grabación de llamadas y ganchadas por amiguismo. Todos elementos muy preocupantes que surgen a partir de la viralización en las redes sociales de una conversación privada entre la Vicepresidente de la República y un relacionista público. Pero al parecer acá los grandes medios de comunicación no se enteraron de eso, pero sí que el Presidente hace dos semanas fue a surfear porque tenía muchas ganas y fue la primera vez que lo hace desde que es Presidente. Algo que a todos nos interesa mucho saber. Y en lo personal sigo esperando que estos hechos nombrados anteriormente sean aclarados ya que son muy graves y no se dice nada. Pero la Vicepresidente realizó su descargo ante la viralización de este audio restándole importancia al asunto, pero en algo tiene razón, quien no graba sus llamadas para escucharlas después al terminar la jornada, juntos con sus abogados, algo muy normal.

Escuchado algunas cosas, uno podría inferir que están diciendo que hay escuchas telefónicas y eso no fue aclarado. Se habla de una misteriosa “aquella” a la que se le gravó su conversación y que la Vicepresidente toma la iniciativa de hablar con Cristino, porque lo conoce, evidentemente si no te conoce la Vicepresidente quizá no corres con la misma suerte. Esta situación está mostrando un entramado que sería bueno que la Justicia analice. La Vicepresidente de la República admite en la conversación que al Gobierno lo estarían extorsionando todos los días. Admite que se graban todas las llamadas y que al final del día se escuchan y se compromete a hablar con “Luis”, para agilizar el pago de cinco mil dólares de una supuesta deuda que debería pagar la Intendencia de Maldonado. Los contenidos del audio sin dudas generan una preocupación relevante en el sentido institucional y en el funcionamiento democrático. Esperemos la Justicia se expida al respecto. Todos los días es noticia alguna renuncia en el Gobierno. Renuncias en ASSE, BPS, en el CODICEN, en la Corporación Nacional para el Desarrollo, ANTEL y el pasado martes el Canciller de la República. Si, en cuatro meses. La coalición multicolor se comienza a desarmar, hecho que se veía venir desde que se juntaron, ya que no lo hicieron por convicciones, sino por el hecho de sacar al FA. No buscaron llegar al Gobierno como un medio para transformar la realidad, sino obtener el poder como un fin en sí mismo. Y esto en estos cuatro meses está quedando muy claro. Todo lo que sea inclusión por políticas públicas es visto como un gasto, no importa si es un plato de comida en la escuela o si es un programa que atiende a

jóvenes. De forma solapada y silenciosa se está desmembrando poco a poco un Ministerio quitando y transformando programas. Incorporan una Ley de Urgencia en el Parlamento, sin importar el contexto o los retrocesos que provoca. Y hago más las palabras de nuestro Diputado de Marea Frenteamplista, Gustavo Olmos, quien como miembro informante del FA dijo en el Parlamento al tratarse esta ley: “El FA no va a votar este proyecto porque debilita al Estado, porque recorta libertades, porque vulnera derechos, porque atenta contra la protección de los trabajadores, porque atenta contra la protección de los inquilinos. Si me piden que lo haga más breve, el FA no va a votar este proyecto porque es inconstitucional, porque entiende que es inoportuno, que es privatizador, que es regresivo, y que es un pésimo antecedente para la democracia. Y si me piden que lo resuma más todavía, el FA no va a votar este proyecto porque es muy malo”. Y van solamente cuatro meses. Y esos solamente cuatro meses hacen reafirmar que no estaban preparados para gobernar. Y me resta decir señor Presidente, en el tiempo que me queda, que desde nuestro lugar, si lo amerita, estaremos a la talla. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, señores Ediles. Como uds sabrán nosotros estamos viviendo en la ciudad de Paso de los Toros, una ciudad chica donde nos conocemos todos y por ser Ediles somos caja de resonancia de la gente y esa gente más desvalida, más

desprotegida, hoy nos hace llegar quejas, quejas importantes sobre el funcionamiento del hospital isabelino. Yo me siento en el deber moral de hacerme eco de esos reclamos porque realmente son de recibo. Hoy tenemos un hospital con muchísimas carencias, un hospital desfinanciado y esto viene de antes, no es de ahora y esto sigue por inercia de los cinco años anteriores, no es nuevo y no ha cambiado. Hoy tenemos un hospital que no tiene remedios, vemos por las redes sociales y los vecinos nos dicen que tienen que llevar almohadas, que tienen que llevar frazadas, que tienen que llevar sábanas, que a veces hacen colectas para poder comprarse los remedios porque en el hospital no existen, y hoy lo recorrí, tenemos una zona de emergencia nueva, prácticamente de un par de años que está clausurada porque se está destrozando, funcionó unos pocos meses, la desidia es total. Ese hospital atiende mucha gente no solo de Paso de los Toros, sino de zonas aledañas y también los accidentes que están en ruta 5, pero no tenemos la posibilidad de atenderlos bien, no tenemos ni siquiera sábanas para esa gente, vemos con preocupación lo que está pasando, hoy pude recorrer, vi ambulancias tiradas, vi muebles tirados en el fondo, colchones tirados; una desidia absoluta, una falta de gestión absoluta, creo que esta Dirección tiene que cambiarse porque de esta manera este hospital sigue siendo un caos, entonces me siento responsable de la necesidad de la gente. Hace pocos días un compañero tuvo una intervención en el block quirúrgico del hospital y nos contaba el desastre que es, paredes en malas condiciones, caños a la vista, tenemos un hospital que tiene cuatro ambulancias pero funciona una pero tenemos cinco choferes, cosas que no se

pueden entender, entonces necesitamos que alguien haga algo por esa gente, que esa Dirección se cambie, que se ponga gente capacitada, gente que realmente pueda hacer de ese hospital, un hospital. Realmente no es un hospital, es un Centro Auxiliar pero sí debería ser un hospital porque estamos en una ciudad de catorce mil habitantes, sí se debería cambiar esa categoría, por lo tanto estoy solicitando que mis palabras sean enviadas al Ministro de Salud Pública, al Director de ASSE, a los Directores y a los Diputados del departamento.

En otro orden de cosas hace pocos días anduve recorriendo la zona de Paysandú que hace muchos años por razones familiares recorría y en lugares donde existían pequeñas chacras, emprendimientos familiares hoy se ven taperas, hoy no existe nada, muchas chacras de esas que tenían tambo que remitían a PILI ya no existen, PILI tampoco existe, están todas plantadas de soja, allá de vez en cuando se ve un árbol frutal que tercamente se mantiene en pie para mostrarnos que por ahí va el camino, el camino del alimento sano, del alimento que no tenga contaminación y que no sea transgénico. Estamos intentando cambiar la matriz productiva del país para soja transgénica y eucaliptos clonados, eso realmente me preocupa, hemos perdido dos millones de hectáreas de producción agrícola ganadera, ha aumentado un 570% la plantación de árboles, vemos que aquí en Tacuarembó la enajenación de tierra cada vez es mayor, se ha vendido una de las más grandes estancias del departamento que era Cabaña, que producía alimentos, producía carne y lana que eso es lo que va a salvar al país; no podemos permitir que se cambie la matriz

productiva para soja y eucalipto, porque el eucalipto no se come y la soja transgénica no nos hace bien, ni siquiera en el exterior porque ya están decidiendo que no se plante más, que sea soja natural. Por lo tanto esas empresas que están viniendo, que hoy vienen a Paso de los Toros y las vemos, y las apoyamos y les damos mucha plata, necesitamos que ese mismo apoyo que se les da a esas empresas se les dé a los productores nacionales que hagan una zona espejo en Paso de los Toros, una zona franca donde se puedan poner plantas; fábrica de casas de madera, de chipecado, fábrica de muebles, que se produzca en Paso de los Toros genuinamente y el isabelino pueda tener trabajo que hoy no lo tiene ni lo va a tener. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; como hizo referencia hace unos minutos el Edil Pablo Rodríguez y también la compañera Dorys Silva, Paso de los Toros se vió afectado hace unos días por un evento climático muy importante y muy agresivo, los meteorólogos coinciden que fue un tornado. Es así que los Ediles del Partido Nacional que vivimos en Paso de los Toros pedimos una entrevista con el señor Alcalde Juan José López y con el Secretario Dr. Jorge Urcelay para conocer de primera mano las acciones que se venían tomando. Es así que nos informan que: el Comité de Emergencia local, cuyo Presidente es el señor Alcalde, es el encargado de planificar, coordinar y llevar a cabo la ejecución de la ayuda que se está prestando en este momento. Luego de una recorrida por los lugares y con un panorama primario de la

situación decidieron retirar de la vía pública, árboles, troncos caídos, chapas, todos los objetos que fueron arrastrados por el tornado, que obstaculizaban y que eran un peligro para la integridad física de los vecinos. Dentro de todo fue en el horario de la noche, que no circulaban muchas personas por la ciudad, por eso también se piensa que hubo menos daños a la integridad física. Con un gran compromiso de las cuadrillas municipales quedan liberadas prontamente las zonas de más riesgos de uso público. Recibieron más de 100 denuncias policiales de daños a casas particulares, de las mismas 40 fueron repetidas. Es así que se conforma un equipo con un perfil netamente técnico, integrado por un Asistente Social, un Arquitecto y un representante del MIDES, ellos se encargan de visitar a los afectados, realizan un diagnóstico de la situación más preciso, evalúan los daños, y así establecen las prioridades y estiman también el trabajo que se debe realizar, el tipo y la cantidad de material necesario de manera de dar transparencia y organizar los recursos disponibles. Se hizo presente el SINAE con una donación donde se destacan: 571 chapas para techo que quedaron depositadas en el Grupo de Artillería “Las Piedras” y para acelerar las reparaciones se trabaja en acciones mancomunadas del Municipio que actualmente tiene 5 cuadrillas trabajando, el SUNCA que está trabajando en las casas que le asignó el Municipio y los militares que trabajan con sus cuadrillas en las casas de las familias de militares. En aproximadamente 17 casas trabajan los damnificados con un control del Arquitecto del Municipio y restan aún casas por visitar. También el SINAE entregó frazadas y colchones a las familias. Fueron múltiples

los gestos de solidaridad que se recibieron como por ejemplo: Sociedad Criolla, empresa Enercon y barraca La Ruta que donaron portland. El señor Presidente de la República, mediante llamado telefónico, hizo llegar manifestaciones de solidaridad y apoyo para resolver la situación. El señor Intendente, José Omar Menéndez, se hizo presente en Paso de los Toros, recorrió los lugares afectados, se interesó por los daños y el desarrollo del proceso de reconstrucción, enviando aportes del material necesario.

En otro orden, el día 28 de junio pasado se celebró en todo el mundo el Día Internacional del Orgullo Gay, día del año elegido por el Movimiento LGBT, para visibilizar su presencia en la sociedad y sus reclamos por igualdad de derechos. En el marco de lo que dice la Constitución: “Todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley”, hago llegar mis saludos respetuosos a la colectividad del departamento.

También quería comentar acá que Ediles del Partido Nacional y del FA que viven en Paso de los Toros haremos llegar a la Mesa un anteproyecto y que por razones de tiempo leeré sus Considerandos: “Considerando I: que en Paso de los Toros se implementarían Proyectos seleccionados, con propósito educativo y de desarrollo comunitario buscando generar impacto positivo en la comunidad”. Esto sería en un acuerdo entre la Fundación UPM y la Organización Civil “El Paso”. Se hizo público que se firmó esta alianza, que: “de acuerdo se implementará el proyecto que protegen de donde se desprende un fuerte compromiso con la defensa de los DD.HH de niños, niñas, adolescentes y mujeres afectadas por la violencia, el abuso sexual,

la discriminación y exclusión social”. Como esta temática es de sumo interés y preocupación en nuestra comunidad y comprende los objetivos de la Comisión de Cultura, DD.HH., Equidad y Género de la Junta Departamental, la Junta Resuelve: Que la Comisión de Cultura, DD.HH., Equidad y Género, genere una instancia de trabajo con la Fundación UPM y la Organización Civil “El Paso”. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Culmina así la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Primer Punto del Orden del Día: “*Consideración y aprobación Acta N°. 11 de Sesión de fecha 25 de junio de 2020*”.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27)**.-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: “*Asuntos Entrados*”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 2 de julio.

25/06/20 095 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante los días 27 y 28 de Junio de 2020 por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 25/06/20 096 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo

por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 27 y 28 de Junio de 2020 de Junio 2020 por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

26/06/20 097 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante desde el día miércoles 24 al miércoles 1° de Julio de 2020, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Rubén David Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

27/06/20 098 GRUPO DE REMISEROS DE TACUAREMBO; solicitan ser recibidos por la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento, a la brevedad, con el fin de informarnos sobre la Ordenanza actual y presentar algunas irregularidades por parte de la Comuna con su control. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

27/06/20 099 FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO presenta nota renunciando al cargo de Auxiliar de Servicio I, a partir del 30 de Noviembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS**

28/06/20 100 I.D.T.; eleva Oficio N° 114/20; comunicando la nueva fecha

para “convocar a Elecciones de Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal de Centro de Barrio N° 2 “CURUGUATY”, la que fue suspendida por el brote de pandemia, debiéndose realizarse el próximo domingo 5 de Julio. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

28/06/20 101 I.D.T.; eleva Oficio N° 110/20; en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 214 por remisión del Artículo 222, ambos de la Constitución, se remite a este Organismo **La Rendición de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019**, conforme a la compilación llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

30/06/20 102 DIRECCION DPTAL. DEL M.S.P. eleva repuesta a Of. N° 158/20, remitido por este Organismo, relativo al posible cierre de la Oficina de Salud Pública en la ciudad de Paso de los Toros, manifestando que la misma no cierra ni cesa sus actividades y horarios habituales, cumpliéndose normalmente las tareas por parte de los funcionarios encargados. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

30/06/20 103 FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, MARÍA ALICIA SARRIES OLVEIRA, presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo vacante de Administrativo II, desde el 1° de Octubre al 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual solicita acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo. **PASA A LA COMISION DE**

LEGISLACION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS

30/06/20 104 I.D.T.; eleva Exp. 1333/20; solicitando la anuencia para declarar “Ciudadana Ilustre del Departamento de Tacuarembó, a la escritora, poeta y letrista Martina Iñiguez, en merito a su destacada trayectoria local y/o internacional. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

30/06/20 105 EDIL DPTAL JORGE MANEIRO; eleva anteproyecto solicitando se convoque a elecciones de las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrios N° 1 y 6 de nuestra ciudad, por tanto invita al sr. Director de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, con el objetivo de intercambiar información al respecto. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

30/06/20 106 PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO; propone anteproyecto de resolución para que el Plenario de la Junta Departamental de Tacuarembó, confirme en sus cargos al Presidente y Vice-Presidente de este Organismo, hasta que asuman los nuevos Ediles el día 26 de Noviembre de los corrientes. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Señores*

Ediles correspondiente a gastos del mes de junio de 2020”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE LOS EDILES.

Tacuarembó 3 de marzo de 2020.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, con la asistencia de los Ediles Alicia Chiappara, Mabel Porcal, Justino Sánchez y Nildo Fernández, actuando en Presidencia y Secretaria los Ediles Justino Sánchez y Mabel Porcal respetivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de junio del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Junio 2020, asciende a \$u 350.659, 00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve); //

ATENCIÓN; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta

Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Junio del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 350.659, 00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de julio, del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:** Mabel Porcal Pérez Secretaria. Justino Sánchez Tellez Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. Si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

R. 29/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Junio 2020, asciende a \$u 350.659, 00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Junio del año en curso. **2do.-** Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u \$u 350.659, 00 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve). **3ro.-** Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de julio, del año dos mil veinte.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: “Informe N° 5 (en Mayoría y Minoría) de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Exp. Int. N°. 28/20, caratulado: “Mesa de este

Organismo, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 29 de junio de 2020.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 5 (en Mayoría)

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ, DR. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE y OSCAR DEPRATTI NOBLE**, y los suplentes **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por su titular Moira PIETRAFESA), **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por su titular Gustavo AMARILLO), y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA** (por el titular Juan Manuel RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y el Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por mayoría de cinco (5) votos en ocho (8) presentes (Silva, González, Sánchez, Ferreira y Dutra), elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° **28/20**, caratulado **“MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020;// RESULTANDO;** que la extensión del actual mandato hasta el 26 de noviembre de

2020, surge de lo establecido por los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.875 (interpretativa de la Constitución);//

CONSIDERANDO I; que por Resolución N° 51/2019 del Plenario de este Legislativo, autorizó la contratación de la Empresa del Sr. José Esteves, quien brinda servicios de comunicación y difusión de las actividades de este Organismo a través de medios informáticos, hasta el 30 día de junio de 2020;//

CONSIDERANDO II; que ante la extensión del actual mandato hasta el 26 de noviembre de 2020 y existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones y por el mismo monto, a efectos de no privar al Organismo de estos servicios;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 17/2018 de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. José Gervasio Esteves Michelena, Cédula de Identidad N° 3.464.745-8, domiciliado en calle Juan Báez 219 Bis de esta ciudad, hasta el día 31 de diciembre de 2020, por un precio mensual de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000,00), IVA incluido, si correspondiere.

2do.- Siga en forma inmediata a la Dirección General Financiero-Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Augusto Sánchez Dos Santos (Presidente ad-hoc) – Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe en Minoría.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 29 de junio de 2020.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 5 (en Minoría)

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ, DR. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE y OSCAR DEPRATTI NOBLE**, y los suplentes **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por el titular Gustavo AMARILLO), **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA** (por su titular Juan Manuel RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y el Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por minoría de tres (3) votos en ocho (8) presentes (Sánchez Téllez, Depratti y Brianthe), elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO: el Expediente Interno N° 28/2020, caratulado “*MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020;*”

RESULTANDO; que la extensión del actual mandato hasta el 26 de noviembre de 2020, surge de lo establecido por los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.875 (interpretativa de la Constitución);//

CONSIDERANDO I; que por Resolución N° 51/2019 del Plenario de este Legislativo, se autorizó la contratación de la Empresa del Sr. José Esteves, quien brinda servicios de comunicación y difusión de las actividades de este Organismo a través de medios informáticos, hasta el 30 de junio 2020;//

CONSIDERANDO II; que ante la extensión del actual mandato hasta el 26 de noviembre de 2020, se autorizará la renovación del referido contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones y por el mismo monto, a efectos de no privar al Organismo de estos servicios durante este período excepcional; **CONSIDERANDO III;** que la contratación del servicio de comunicación, fue por la vía de excepción a los procedimientos de métodos competitivos vigentes, regulados por los Artículos 43 y 149 del TOCAF;//

CONSIDERANDO IV; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto considera que la próxima contratación de servicios de comunicación, deberá respetar los principios generales de la contratación administrativa, en especial los de igualdad de los oferentes y la concurrencia en los procedimientos competitivos para el llamado y selección de ofertas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 149 del TOCAF;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 17/2018 de este Organismo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. José Gervasio Esteves Michelena, Cédula de Identidad N° 3.464.745-8, domiciliado en calle Juan Báez 219 Bis de esta ciudad, hasta el 31 de diciembre de 2020, por un precio mensual de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000,00) IVA incluido, si correspondiere.

2do.- En forma inmediata, siga a la Dirección General Financiero-Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Augusto Sánchez Dos Santos (Presidente ad-hoc) – Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Debo poner en primer lugar a consideración el Proyecto en Mayoría.

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Por una consulta señor Presidente, el Informe en Mayoría ¿qué número tiene?, ¿es 5 o es 3?.

SR. PRESIDENTE: El Informe en Mayoría es N°. 5.

Sr. Edil Augusto Sánchez: De acuerdo. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Me parece que lo que está a consideración son los dos proyectos. Después, consideraremos a la hora de votar, cuál es el proyecto que estamos considerando; en el momento estamos considerando los dos proyectos.

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración los dos proyectos, en mayoría y en minoría.

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar cuál es la diferencia entre los dos proyectos. El Informe en Minoría tiene dos Considerandos más que el Informe en Mayoría que es el original presentado por la Mesa. Usted sabrá porque ha venido varias veces a la Comisión para hablar del tema, hemos conversado bastante sobre este expediente y lo que hacen esos dos Considerandos es reflejar un poco lo que la Bancada del FA aspiraba y un poco lo que se había conversado también en la Comisión. Acá lo único que se dice es que la contratación fue directa en su momento, esto es una extensión del Contrato por lo que ya sabemos de la pandemia. Después lo otro, algunos compañeros piensan que es redundar, pero sí aspirar a que la próxima contratación de servicio de comunicación que entendemos que es necesario para la Junta, sea por un llamado abierto. Es simplemente eso, la Comisión decidió otra cosa. Por eso decidimos mandar el Informe en Minoría porque es importante que se vea eso. Nosotros no estamos en contra de la extensión del contrato; no es vinculante tampoco para la próxima Mesa ni para el

Plenario, sino que aspiramos a que esto sea un llamado para que todos los comunicadores tengan la oportunidad de trabajar en la Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; la verdad que me costó un poco cuando recibí el repartido de la Junta Departamental encontrar el fundamento de los dos proyectos, del proyecto en Mayoría y del proyecto en Minoría y tuve que hacer un punteo. Veo que los dos proyectos dicen exactamente lo mismo, con la diferencia de lo que establece el Edil Brianthe, la verdad me despistó, no entiendo, el por qué, de la existencia de los dos proyectos. Porque uno de los Considerandos diferentes, lo que hace es una constatación de lo que es la realidad y no creo, no creo, que los votantes o proponentes del Proyecto en Mayoría desconozcan que la contratación fue por la vía de excepción, aprobada en forma directa y por la vía de excepción, así se votó en la Junta Departamental. Por lo tanto no incluir ese Considerando o votar en contra de eso me parece absurdo porque es una constatación. El otro Considerando, en el que se establece una intención o una aspiración menos todavía, porque la forma de contratación es la que está establecida y no acceder a esa forma de contratación es por vía de excepción, con los fundamentos que en el momento haya. Yo no quiero pensar que quienes redactaron el proyecto en Mayoría consideren que en el futuro van a contratar sin respetar las reglas, porque eso sería mediante vía de excepción. Entonces, menos lo entiendo todavía. A mí me parece que habría que hacer un esfuerzo

y votar el proyecto en Minoría, que no compromete absolutamente a nadie en ello y establece una intención de sana administración. Nadie puede resistir, y yo sé que Ud., señor Presidente lo ha fundamentado, porque me lo han dicho los compañeros de la Comisión, de que lo que resuelva la futura Administración, es resorte de la futura Administración. Y además, nosotros decir que aspiramos que sea de esa forma es una aspiración de sana administración y de legal administración, así está establecido. Lo cual no quiere decir que mañana, tengamos los fundamentos que quieran en una mayoría que sea del FA en la Junta Departamental y contratamos por la vía de excepción por las razones que en ese momento vamos a fundar. Reitero, no quiero pensar que se esté legislando o pensando legislar en el futuro, no se sabe ni quienes van a estar resolviendo este tema, otra vez por la vía de excepción. Lo normal sería que todos aspiráramos a que la futura contratación, que no sabemos si va a ver por otra parte, sea mediante los mecanismos normales. Por eso señor Presidente a mí me extrañó la existencia de esta fundamentación porque la verdad que, además cuando los Ediles de nuestra fuerza política nos informan de la fundamentación del señor Presidente, admiten que dentro de su aspiración también está lo mismo. No entiendo por qué no se vota esto que es una aspiración, reitero, es apelar a lo legal y a lo que corresponde a una sana administración. Pediría que si esos elementos se tuvieron en cuenta o no se tuvieron en cuenta, que se reconsidere y que podamos votar el Proyecto en Minoría, el cual estaríamos votando por unanimidad y no tiene ningún

elemento en contra de lo que plantea la mayoría. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Simplemente porque me parece que Casco sabe bien lo que dice pero no es lo que corresponde. Esta Resolución fue exclusivamente porque debido a la pandemia el contrato se venció y había que mantenerlo. Habíamos quedado que era hasta el final de nuestro período. Todos saben que era una experiencia a la cual había que hacerle agregados, pero era hasta ahí. Esto que se está planteando ahora es exclusivamente la extensión como se extendieron todas las cosas por el tema de la pandemia. Yo no le veo nada nuevo y no me parece honesto de nuestra parte que le resolvamos cosas a otros Ediles que seguramente van a estar en la nueva administración, que les dejemos desde ya establecido este tipo de cosas. No me parece, sinceramente no me parece. Creo que el compañero Edil Casco tiene que darse cuenta que esto es una extensión, que es igual a la primera, simplemente es una extensión y el tema no varía nada. Además, no se le agrega nada, ninguna condición en la forma del contrato y del trabajo, está todo el mundo conforme. Es una lástima que no salga aprobado por unanimidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una alusión tiene la palabra el Edil Casco.

Sr. Edil Jesús Casco: Sí efectivamente, me doy cuenta perfectamente y él que incurre en un error es el Edil Pérez, porque yo estoy hablando de la contratación original, yo sé que esto es una extensión, todos sabemos que es una extensión, estoy hablando de la contratación original que es el fundamento

de lo que nosotros hoy estamos considerando, y esa contratación original se realizó bajo la forma de excepción, no es en absoluto, no es de recibo lo que plantea el Edil Pérez porque yo entiendo que estamos hablando de una extensión, entiendo perfectamente los fundamentos están dados y tanto es así que nuestra Bancada está dispuesta a votar la extensión y no lo fundamentamos en contra ni ahora ni en la Comisión, para eso reitero acudo a reiterar lo que ha sido la expresión del señor Presidente cuanto fundamentó la extensión del contrato, y respecto a eso no es cierto lo que dice el Edil Pérez porque un Considerando no condiciona en absoluto a nadie, es un Considerando, es una opinión que fundamenta una resolución, por lo tanto nadie queda comprometido en absoluto a tomar lo que el Considerando expresa. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Por una moción de orden tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Moción señor Presidente que se vote como viene el informe en Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración después que hagan uso de la palabra todos los Ediles que están anotados en la lista de oradores. Tengo una lista de oradores, ud lo que puede pedir que el tema se dé por suficientemente discutido, si quiere, de lo contrario tengo que seguir con la lista de oradores.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Voy a mocionar que el tema se dé por suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil solicita que se dé el tema por suficientemente

discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Sr. Edil Luis Trinidad: Presidente, como bien dijo el Edil Casco los dos informes hablan de votar afirmativamente no hay otro informe que diga lo contrario.

SR. PRESIDENTE: Pero como hay dos informes y hay discordancia entre los dos informes, discúlpeme pero tengo que poner a consideración los dos informes, no son iguales tienen diferencias. Voy a poner nuevamente a votación la moción del señor Edil Jorge Rodríguez para que se dé por suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo... 17/27. AFIRMATIVO.

Queda anotado para hacer uso de la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Finanzas quería relatar cómo se dieron los pasos previos para llegar a este anteproyecto en Mayoría. Cuando se contrató los servicios de la empresa por primera vez, los argumentos que se están exponiendo en el informe en Minoría, en ese momento no fueron expuestos, los Ediles del F.A. estaban de acuerdo y votaron solamente un anteproyecto, después lo que se dio ahora por último la extensión del contrato, lo citamos a ud como Presidente a la Comisión para que ud escuchara nuestras opiniones sobre la contratación y a su vez anteriormente se le había pedido que el anteproyecto era uno solo para contratar dos empresas, se pidió que se hicieran los anteproyectos en forma separada y en la Sesión pasada se votó la contratación de una empresa y ahora corresponde votar el anteproyecto de la otra

empresa, el F.A. había pedido un par de días más para poder presentar unos Considerandos en el anteproyecto que había entrado a la Comisión, se accedió a eso sacamos todas las dudas y le expusimos a ud todas las cosas que queríamos mejorar respecto a la contratación de la empresa, por lo tanto se llegó en Mayoría a este informe. Lo que va a suceder quizás esta noche es que todos los Ediles terminemos votamos la extensión de la contratación de la empresa, porque si uno se fija el primer artículo del Resuelve dicen exactamente lo mismo, autorizan la contratación, es bueno que hayan algunas diferencias, pero en definitiva esta noche vamos a terminar votando todos la contratación de la empresa. Quería exponer eso como Miembro Informante de la Comisión.

SR.PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Presidente, voy a proponer que se vote el informe en Mayoría.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más oradores...

Por una alusión política me pide la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: El Miembro Informante habló del F.A. Tengo derecho a expresar lo que sucedió, es cierto que votamos en primera instancia la contratación de los servicios de comunicación, pero como sabrán nosotros tuvimos ciertos reparos como para esa votación, nosotros queríamos ver ciertos objetivos o metas dentro del proyecto que el comunicador presentaba, es más, esto fue un momento propicio esta extensión, porque sabíamos que cuando se terminara nosotros íbamos a tratar de hacer una evaluación para ver cómo se estaba

comunicando institucionalmente, ud estuvo varias veces, pedimos un informe también a Esteves sobre el desempeño, también tuvimos reparos sobre esos informes porque en realidad a veces teníamos dichos y no había tanta documentación que avalara lo que se estaba diciendo, nosotros siempre tuvimos reparos, es más sabemos que no tenemos dotación presupuestal sobre esto, entendíamos que la necesidad estaba de tener un profesional que comunicara y mejorara un poco la comunicación institucional y a su vez, como vamos a ver tal vez en alguna Rendición de Cuentas que el gasto en propaganda bajara y fuera más eficiente la comunicación, eso todavía lo estamos por ver, nosotros seguimos todavía con eso, nosotros estamos votando, dando crédito a este trabajo que está haciendo el Comunicador, no es que siempre hayamos estado de acuerdo en cómo se estaba contratando porque siempre dijimos que esto tendría que haber sido un llamado e ir viendo como era. Si hubiésemos hecho lo que nos parecía en un principio tendría que haber un llamado en base a la propuesta en base a la propuesta del Comunicador y lo que hicimos fue contratarlo directamente, que apoyamos, pero siempre viendo los resultados, todavía no los vimos, tuvimos algunos informes pero consideramos que hay que votar esta extensión pero haciendo acuerdo que hay un procedimiento competitivo y legal que tiene que existir para la próxima contratación. Nada más y no es vinculante como ya lo hablamos el articulado sobre lo que estamos hablando en el Considerando que refleja lo que nosotros aspiramos. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Ahora sí debo poner a consideración del Plenario en primer lugar el informe en Mayoría como viene de

Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 18/26. AFIRMATIVO.

Tiene la palabra el Edil Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Presidente solicito la reconsideración de la votación.

SR.PRESIDENTE: El señor Edil Mauricio Brianthe está pidiendo la reconsideración de la votación, los que estén por la afirmativa...26/26.

Votamos como vino de Comisión el informe en Mayoría en primer lugar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... 26/26. UNANIMIDAD.

R. 30/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 26 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 28/20, caratulado “*MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. José Esteves, hasta el 31 de diciembre de 2020;*”// **RESULTANDO;** que la extensión del actual mandato hasta el 26 de noviembre de 2020, surge de lo establecido por los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.875 (interpretativa de la Constitución);//

CONSIDERANDO I; que por Resolución N° 51/2019 del Plenario de este Legislativo, autorizó la contratación de la Empresa del Sr. José Esteves, quien brinda servicios de comunicación y difusión de las actividades de este Organismo a través de medios informáticos, hasta el 30 día de junio de 2020;//

CONSIDERANDO II; que ante la extensión del actual mandato hasta el 26 de noviembre de 2020 y existiendo conformidad con los servicios prestados por

esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones y por el mismo monto, a efectos de no privar al Organismo de estos servicios;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7º del Decreto N° 17/2018 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. José Gervasio Esteves Michelena, Cédula de Identidad N° 3.464.745-8, domiciliado en calle Juan Báez 219 Bis de esta ciudad, hasta el día 31 de diciembre de 2020, por un precio mensual de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000,00), IVA incluido, si correspondiere.

2do.- Siga en forma inmediata a la Dirección General Financiero-Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Son las 22:03